



HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA VIGENCIA FISCAL 2014

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

ESTRATEGIA, MECANISMO, MEDIDA,	ACTIVIDADES	PUBLICACION	ACTIVIDADES REALIZADAS			RESPONSABLE	ANOTACIONES
		ENERO 01-2014	abr-14	ago-14	dic-14		
MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCION	Identificar las características internas y externas que impactan positiva o negativamente el logro de los objetivos anticorrupción	Según lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan Anual Estratégico de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de la Alcaldía Municipal de Lebrija, fue publicado en la página web de la Entidad el día 10 de enero de 2014	Se identificó el contexto estratégico de la Entidad, con el fin de conocer las características que se presentan y que pueden llegar a impactar el logro de los objetivos del Plan anticorrupción.			Todas las oficinas y personas responsables de la ESE hospital local de piedecuesta	se cumplió en su totalidad lo contemplado en el plan
	Caracterizar los eventos potenciales, internos o externos que generan riesgo de corrupción que redunden en el posible incumplimiento de la misión institucional		Se identificaron los riesgos de corrupción que podrían presentarse dentro de los procesos de la Entidad, conforme a la metodología publicada en la página web del DAFP, Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.				
	Valorar los riesgos estableciendo los controles de acuerdo a su ocurrencia o materialización		Se valoraron los riesgos e identificaron los controles, verificando si estos tienen carácter preventivo y/o correctivo, adicionalmente se calificaron bajo los criterios de medición establecidos en la guía.				
	Implementar las políticas para la administración del riesgo: Estableciendo las acciones y lineamientos necesarios que permitan prevenir la ocurrencia del riesgo o mitiguen el impacto de los mismos, concretando la administración del riesgo de manera que actúe en la disminución del nivel de la valoración del riesgo.		Se establecieron las políticas de administración de riesgos en términos de evitar el riesgo y reducir el riesgo, según lo señalado en la herramienta para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano. Estas políticas ya se encuentran validadas en comité de coordinación de control interno efectuado el día 18 de Abril del año 2013.				

<p>ESTRATEGIA ANTITRAMITES</p>	<p>Elaborar el plan de racionalización de trámites para revisar, actualizar los instrumentos y procedimientos, conforme a la Ley antitramites.</p>	<p>Según lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan Anual Estrategico de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de la ESE hospital local de piedecuesta, fue publicado en la página web de la Entidad el día 29 de Abril de 2013</p>	<p>Cada una de las areas del hospital se encuentra realizando el estudio de identificación, revisión y actualización de los trámites, instrumentos y procedimientos, para así posteriormente consolidar y validar el plan de racionalización de tramites</p>			<p>Todas las oficinas y personas responsables de la ESE hospital local de piedecuesta</p>	
<p>ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS</p>	<p>Preparar la rendición de cuentas de la Entidad siguiendo la ruta establecida para tal fin</p>	<p>Según lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan Anual Estrategico de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de la ESE hospital local de piedecuesta, fue publicado en la página web de la Entidad el día 10 de enero de 2014</p>	<p>Previamente se han establecido las fechas para la audiencia pública de rendición de cuentas, adicionalmente se hace rendición de cuentas a la comunidad a través de la pagina web permanentemente y mediante la publicacion de los procesos contractuales en el SECOP.</p>			<p>Despacho de la gerencia general y la oficina de control interno</p>	
<p>Realizar la Audiencia de rendición de cuentas.</p>	<p>Se tiene programada para realizar entre el 1 de Octubre y el 31 de noviembre de 2014</p>						
<p>Elaborar los informes respectivos de la audiencia de rendición de cuentas</p>							
<p>MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO</p>	<p>Socializar e implementar la política y Manual de Atención al ciudadano garantizando acciones que contribuyan a mejorar la transparencia, participación y servicio a la comunidad. Definir y difundir el portafolio de servicios al ciudadano de la entidad.</p>	<p>Según lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan Anual Estrategico de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de la ESE hospital local de piedecuesta, fue publicado en la página web de la Entidad el día 10 de mayo de 2014</p>	<p>Implementación de PQR a través de la pagina web y de correos electrónicos. Orientación en el área de recepción al ciudadano y al paciente a que dependencias se debe dirigir a realizar los tramites de su interés.</p>				
	<p>Se implemento en la ESE Hospital Local de Piedecuesta el Comité de Servicio de Información y Atención a Usuarios el cual se realiza mensualmente tiene objetivos claros y puntuales</p>						

			De igual manera, la ESE Hospital Local de Piedecuesta estandarizo su proceso de Gestión de Atención al Usuario en donde se encuentran definidas las directrices para la recepción de quejas, reclamos, peticiones, sugerencias y felicitaciones y la respuesta a los usuarios según la normatividad vigente.			Oficinas de sistemas, siau y calidad	
	Diseñar e implementar estrategias de comunicación interna que fortalezcan la cultura del servicio y atención al usuario interno y externo.		Se implementó el correo institucional en todas las dependencias, así mismo se actualiza permanentemente la pagina web de la entidad,				
	Medir y socializar el índice de satisfacción de los usuarios, frente a la atención recibida a través de los diferentes canales de atención.		A través de la pagina web de la ESE hospital local de piedecuesta				
OTRAS: CONTROL Y SEGUIMIENTOS A LAS HERRAMIENTAS	Elaborar y rendir los informes de ley exigidos a la oficina de Control Interno.	Según lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 7 del Decreto 2641 de 2012, el Plan Anual Estrategico de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de la ESE hospital local de piedecuesta, fue publicado en la página web de la Entidad el día 10 de mayo de 2014	Los informes solicitados por Ley a la Oficina de Control Interno se están rindiendo oportunamente			Oficina de Control Interno	se cumplio en su totalidadlo contemplado en el plan
	Hacer el seguimiento al plan de mejoramiento elaborado con base en las auditorias por parte de los entes de control.		Se ha realizado seguimiento a la implementación del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de santander				
	Realizar auditorías de evaluación independiente a todos los procesos de la entidad		Para el año 2014 se tiene programado realizar auditorías al 100% de los procesos de la Entidad, la cual se encuentra en la etapa de ejecucion.				

CONSOLIDACION DEL DOCUMENTO	Cargo: Subdirector administrativo y financiero Nombre: Raul Eduardo Quintero Castañeda Firma: Firmado en Original	RESPONSABLE	Cargo: Gerente General Pablo Caceres Serrano Firmado en Original	Nombre: Firma:
SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	Cargo: asesor de Control Interno Nombre: Luis Antonio Galvis Acevedo Firma: Firmado en Original	SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	Cargo: Asesor de Control Interno Nombre: Sergio Mauricio Ramirez Ramirez Firma: Firmado en Original	

